

Da a conocer ITEI su Reglamento Interior a Sujetos Obligados

Este viernes 14 de octubre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, a través de la Coordinación de Vinculación y Difusión, envió a más de 200 Titulares de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia, una carta en la cual los invita a conocer el Reglamento Interior. Dicho Reglamento fue aprobado por unanimidad por el Consejo del ITEI el pasado 7 de octubre, y que entró en vigor a partir del día 10 del mismo mes.

La carta contiene la dirección electrónica (<http://itei.org.mx/ley.htm>) donde se encuentra, en archivo pdf, el texto del Reglamento.